

## CONVOCATORIA AYUDAS XLIX CONGRESO NACIONAL SER PARA INVESTIGADORES

La Sociedad Española de Reumatología convoca **2 AYUDAS PARA INVESTIGADORES**, que no sean ni residentes ni reumatólogos, destinadas a la presentación de proyectos en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el XLIX Congreso SER, que tendrá lugar del 9 al 12 de mayo de 2023 en Sevilla.

### ¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación individual (3 noches)
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Sevilla.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y por hospital o centro de investigación, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta completar el número total de ayudas.

Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio solicitante.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. No sea ni residente ni reumatólogo.
2. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.
3. Una antigüedad como socio de al menos un año a contar desde la fecha de esta convocatoria.
4. Esté adscrito a un Servicio de Reumatología español.

### ¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección [ayudas@ser.es](mailto:ayudas@ser.es), hasta el **22 de marzo de 2023 a las 23:59h (GMT+1)**, la siguiente documentación:

1. Copia de la comunicación enviada que incluya a todos los autores firmantes, unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el socio numerario de la SER, responsable de la Unidad de Reumatología a la que está adscrito el solicitante de la ayuda, indicando que éste trabaja en su Unidad o está adscrito a la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

No se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la citada fecha o por un medio distinto al establecido.